



Memoria Justificativa y Solicitud de Contratación para contratos de la RDLSE

**OBJETO A CONTRATAR: SUMINISTRO DE REPUESTOS DE
INMOVILIZADO DEL PROVEEVOR ÚNICO SIEMENS RAIL**

NÚMERO DE LA S.C: 4000000848

Dirección: Secretaría General **Área:** Aprovisionamiento
Metro de Madrid, S.A.

División: Económico - Financiero **Servicio:** Compras

Aprobado por: Santiago Ruedas

Fecha: Abril 2023

1 OBJETO DE LA SOLICITUD DE CONTRATACIÓN

El presente documento tiene por objeto elevar a la aprobación del correspondiente órgano de contratación de Metro de Madrid, S.A., la autorización para el inicio de un proceso de licitación para la contratación del suministro de repuestos de inmovilizado del proveedor único SIEMENS RAIL para el mantenimiento los trenes del material móvil.

2 DATOS DE LA LICITACIÓN

- **Objeto:** Suministro de los siguientes repuestos de inmovilizado para el mantenimiento de los trenes de Material Móvil.

MATRÍCULA	DESCRIPCIÓN DEL MATERIAL	CANTIDAD
089970	PANEL CONDUCCION DTG INTERMEDIO 2000 MM	1 UN
285315	TBS PBA TCM ATO COD.1660627	55 UN
285319	TBS PBA TCM ATP DTG COD.1660702	22 UN
285342	INTERROGADOR AI1831 AMTECH COD.1628409	30 UN

- **Estamento responsable de la ejecución del contrato**

Servicio de Compras.

- **Estamento proponente de la contratación**

Servicio de Compras.

- **Valor estimado del contrato (Artículo 4 RDLSE)**

Valor estimado: 1.038.377,77 euros (IVA no incluido)

- **Método de cálculo aplicado para determinar el valor estimado (Art. 4 RDLSE)**

El valor real de los distintos contratos análogos adjudicados, ajustado en función de los precios del mercado y de los cambios en el número de unidades de materiales a suministrar. Para el repuesto 89970 en función de los precios de mercado y del número de unidades a suministrar.

- **Presupuesto base de Licitación (Art. 43 RDLSE)**

- Base imponible (BI): 1.038.377,77 euros
- Importe del I.V.A.: 218.059,33 euros

- Presupuesto base de licitación (PBL): 1.256.437,10 euros, IVA incluido

▪ **Desglose del presupuesto base de licitación (Art. 43.5 RDLSE)**

Según lo estipulado en la "NOTA INFORMATIVA - DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN" del 28 de septiembre de 2020 se realiza el siguiente desglose de costes:

CONCEPTO	IMPORTE
Presupuesto de Ejecución (PE): Costes Directos + Costes Indirectos	902.937,19 €
Costes directos (98%)	884.878,45 €
Costes indirectos (2%)	18.058,74 €
Gastos Generales (GG) (9% PE)	81.264,35 €
Beneficio Industrial (BI) (6% PE)	54.176,23 €
Base Imponible	1.038.377,77 €
IVA (21%)	218.059,33 €
Presupuesto Base de licitación (Base imponible + IVA)	1.256.437,10 €

▪ **Modificación del contrato (artículo 110 RDLSE)**

- No procede

▪ **División en lotes:**

- NO se divide en lotes (Art. 52.3 RDLSE)**

No procede la división en lotes, al ser un contratista único todos los lotes tendrían el mismo adjudicatario. Disminuiría la eficiencia en la ejecución del contrato, por pérdida de economía de escala y por la necesidad de controlar/hacer seguimiento de tantos contratos como lotes.

▪ **Duración del contrato**

- Plazo de duración/ejecución inicial del contrato:
Catorce (14) meses o hasta agotar la ejecución del importe del mismo, lo que antes ocurra.
- Hito a partir del cual comienza la duración/ejecución del contrato:
 - A partir del día siguiente a la formalización del contrato.
- Prórrogas:
 - NO

▪ **Clasificación del contrato**

Sujeto a RDLSE (Real Decreto-ley 3/2020)

▪ **Naturaleza del contrato**

Suministros

▪ **Procedimiento de licitación**

Procedimiento negociado sin publicidad y sin concurrencia (contratista único)

- **Justificación del procedimiento:**

El régimen jurídico correspondiente a esta contratación viene determinado por la Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, de medidas urgentes por el que se incorporan al ordenamiento jurídico español diversas directivas de la Unión Europea en el ámbito de la contratación pública en determinados sectores bajo el que opera Metro de Madrid, que en su artículo 85 punto 1 letra e) establece que el procedimiento negociado por razones técnicas y protección de derechos.

▪ **Criterio de adjudicación (Art. 66 RDLSE)**

Único criterio (precio o criterio basado en rentabilidad)

- **Justificar las razones** por el que se propone este criterio de adjudicación:

Se ha optado por esta opción, ya que los productos a adquirir están perfectamente definidos y se establecerán los plazos de entrega máximo.

▪ **Subcontratación (artículo 107 RDLSE)**

Procede

Existen tareas críticas que no pueden ser subcontratadas. Todos aquellos aspectos/tareas que aseguren la originalidad y el correcto funcionamiento de los repuestos a adquirir.

- **Justificar** la determinación de las tareas críticas indicadas en el apartado anterior:

Se han establecidos aspectos/tareas no subcontratables para garantizar la seguridad, originalidad, fiabilidad e intercambiabilidad de los repuestos a suministrar.

▪ **Procedimiento de subasta electrónica o petición sucesiva de ofertas**

NO

▪ **Fondos FEDER**

Contrato no financiable con fondos FEDER

▪ **Confidencialidad de los Pliegos de Prescripciones Técnicas**

NO

▪ **Cesión de datos**

¿La ejecución de este contrato requiere la cesión de datos por parte de Metro de Madrid, S.A. al contratista?

NO

3 JUSTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LA NECESIDAD

La justificación de las inversiones planteadas por el SIMMM para el ejercicio 2024 relacionadas con inmovilizado de material móvil presentan un carácter relevante al comprometer las futuras tablas de trenes.

Todas las inversiones de repuestos de material matriculado de tipo inmovilizado existentes en la presente memoria tienen las siguientes características:

- Son materiales matriculados de tipo inmovilizado de los que no se dispone reemplazo debido a la obsolescencia.
- Los materiales solicitados tienen prevista una mayor demanda.
- Son materiales para evitar roturas de stocks registradas y su incidencia en la disponibilidad del Material.
- Son materiales que sustituyen a bajas de materiales inmovilizados.

El parque de material móvil al que van destinados los repuestos son:

SERIE	CANTIDAD DE TRENES	OBSERVACIÓN
C-2000	81	46 trenes línea 1
		35 trenes línea 5
C-8000	47	

El Servicio de Ingeniería de Material Móvil ha solicitado la adquisición de los siguientes repuestos de inmovilizado con la finalidad de mantener y/o redimensionar los niveles de stock de los mismos, al objeto de dar cumplimiento a los indicadores de servicio marcados para este tipo de instalaciones, y en particular la Disponibilidad:

REF. INTERNA	DENOMINACIÓN	CTD.	AÑO	SERIE (*)
285315	TBS PBA TCM ATO COD.1660627	55	2024	8000 1ª serie
285319	TBS PBA TCM ATP DTG COD.1660702	17	2024	8000 1ª serie
285342	INTERROGADOR AI1831 AMTECH COD.1628409	20	2024	8000 1ª serie
089970	PANEL CONDUCCION DTG INTERMEDIO 2000 MM	1	2024	2000

4 ANTECEDENTES

A continuación, se detalla el análisis realizado de la última contratación de los repuestos objeto de la licitación. Los datos obtenidos se muestran en la siguiente tabla:

REF. INTERNA	NUM. CONTRATO	FECHA	CONTRATISTA	NUM SC	PRECIO UNITARIO	IMPORTE ADJUDICADO
285315	4615000072	23/07/2015	SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	4000000286	3.840,49 €	7.680,98 €
285319	4623000008	24/01/2023	SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	4000000885	4.558,87 €	13.676,61 €
285342	4610000014	10/08/2010	SIEMENS RAIL AUTOMATION, S.A.U.	210828	15.838,85 €	31.677,70 €

Para la referencia 089970 es la primera vez que se va a adquirir a través del servicio de compras, no es posible realizar la comparación de alcances por diversos motivos, entre ellos por modificaciones tecnológicas de los repuestos a contratar, así como que nunca han sido contratados de forma conjunta en un mismo procedimiento.

5 CALCULO DEL VALOR ESTIMADO Y PRESUPUESTO BASE DE LA LICITACIÓN.

Para hallar el presupuesto base de la licitación, se ha calculado un importe de referencia respecto de la última contratación, valorando la cantidad estimada del repuesto por el precio unitario del contrato anterior, salvo para el repuesto 89970 para el cual al no tener contrataciones precedentes se ha empleado el precio declarado por el servicio solicitante en la apertura del material, obteniéndose el importe de referencia de 786.687,59 euros respecto a la anterior contratación.

Por lo que, a partir del importe de referencia calculado, para hallar el presupuesto base de la licitación se ha tenido en consideración:

- El incremento de precio de los repuestos, que en este caso el importe de referencia se ha incrementado en un 31,99 %. Ya que al tratarse de un procedimiento de licitación negociado sin publicidad y sin concurrencia no existe competencia que obligue al suministrador a bajar los precios, por lo que se le ha solicitado cotización orientativa al fabricante de los repuestos.

Teniendo en cuenta estos aspectos se ha establecido un **Importe Base Licitación SIN IVA de 1.038.377,77 €.**

En este caso, el importe del **Valor Estimado de la Licitación** coincide y es de **1.038.377,77 euros.**

6 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

PRESUPUESTO DE INVERSIÓN

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	1.037.116,90 €
ACCIÓN	50.004
PEP/EXPEDIENTE	W2445.24

AÑO	2024
IMPORTE PERMITIDO	1.260,87 €
ACCIÓN	50.004
PEP/EXPEDIENTE	W0885.24

El presente documento, emitido a efectos de cumplimiento de obligaciones en materia de transparencia, es copia fiel del original, en el que constan las firmas auténticas y completas de las personas firmantes.

En cumplimiento de las obligaciones de protección de datos personales, no constan en esta copia datos identificativos adicionales a nombre y apellidos.

